



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN N° 0578

Ciudad de México, a 20 de julio de 2017

DIPUTADO WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Presidente de la Comisión Bicameral de
Seguridad Nacional

Mensaje a los representantes de los medios de comunicación, al término de una reunión de esa instancia con funcionarios del gobierno federal, en el Palacio Legislativo de San Lázaro

Buenas tardes. Les voy a leer un boletín de prensa.

En mi calidad de presidente de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional, reconozco a los integrantes de esta comisión, los senadores Ismael Hernández Deras, María del Rosario Guzmán Avilés, Luis Humberto Fernández Hernández, así como a los diputados federales Enrique Jackson Ramírez y Jorge Ramos Hernández.

Y al secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong; al procurador general de la República, doctor Raúl Cervantes Andrade; al director general del CISEN, Eugenio Ímaz Gispert; al director general de PEMEX, doctor José Antonio González Anaya; al comisionado nacional de Seguridad, Renato Sales Heredia, y al subsecretario de Gobernación, Felipe Solís Acero.

Por la disposición y colaboración que tuvieron durante la intensa reunión de trabajo de más de seis horas que sostuvimos el día de hoy, la cual se dio en un diálogo abierto, sin límite de preguntas y tiempo, y en la cual se tocaron los temas relativos a la intervención de telecomunicaciones y robo de hidrocarburos.

Esta reunión de trabajo sirve para fortalecer a las instituciones del Estado e incorporar la materia de ciberseguridad en el marco

jurídico que rige la seguridad nacional, así como para fortalecer las atribuciones de la Comisión Bicameral como responsable del control y evaluación de las políticas en materia de seguridad nacional.

Es importante subrayar que dadas las atribuciones y limitaciones legales de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional contenidas en la ley de la materia, específicamente, en sus artículos 51, 54 y 60, la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional deberá resguardar y proteger la información y documentación que se le proporcione, evitando su uso indebido, sin que pueda ser difundida o referida. En caso contrario, se aplicarán las sanciones que la ley prescribe.

Por tanto, la comisión se encuentra acotada legalmente para dar a conocer información alguna sobre lo que se trató en esta reunión de trabajo con los funcionarios federales ya mencionados.

Por último, informo que con dicha reunión de trabajo se levanta la sesión permanente que la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional sostenía desde el pasado 29 de junio del presente año, y cuyo fin era atender y conocer lo relativo a la intervención de comunicaciones y robo de hidrocarburos.

Los acuerdos tomados en esta reunión de trabajo fueron aprobados por unanimidad de los integrantes de la comisión.

Muchas gracias.

-- ooOoo --